



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-381
SALTA, 15 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE Nº 10.579/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-266- relacionada con el aumento temporario de dedicación en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica del Ing. Matías Colina Manresa - hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 21 - realizada el de fecha 16 de noviembre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las mismas imputaciones presupuestarias correspondientes, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

Que por lo expuesto se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica del Ing. Matías Colina Manresa - por el lapso concedido o hasta nueva disposición.

Que el gasto producido por el presente aumento se atenderá con las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Ana Chávez, (Res. DNAT-2019-1148) de la Escuela de Agronomía de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

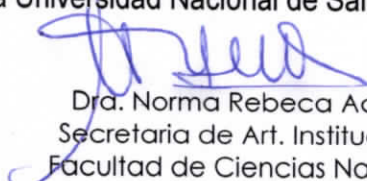
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

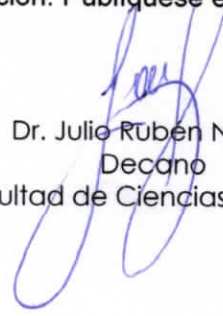
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. **MATIAS COLINA MANRESA** - DNI Nº 27.571.388 - de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Ana Chávez, (Res. DNAT-2019-1148) de la Escuela de Agronomía de la planta aprobada, Res. CS 140/21

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Colina Manresa, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Art. Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales